DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX — VIERNES 28 DE ENERO DE 1887 — NUM. 22

EDITORIAL

OBRAS PÚBLICAS.

I

Entiéndense dentro de ese concepto, segun nuestro derecho administrativo, lo mismo las obras públicas que favorecen y afectan al territorio en general, que las que dimanan y corresponden á servicios provinciales, que aquellas que, por razon de su alcance, afectan tan solo un rádio municipal; pero todas ellas, puede decirse, parten de una misma condicion ejecutiva, y es el que el importe de su costo, ya directa bien indirectamente, ha de ser aprontado por los contribuyentes, bien en metálico, ya sea en prestacion personal.

Parece que debería seguirse igual práctica por lo que hace á las obligaciones que impone la conservacion y entretenimiento de esas vías, la cual requiere tambien, necesaria y activamente, el empleo de algunas cantidades de metálico, en cada año; mas halláronse en la Península establecidos, al tomar la moderna organizacion las obras públicas, los *Portazgos, pontazgos y barcajes,* de que venían disfrutando los antiguos señores feudales y tambien las villas y ciudades, y que tenia reconocido la ley 16 tit. 20, lib. 4.° de la N. recopilacion, y aceptóse como bueno y pertinente para el caso, ese mismo medio de allegar y conservar recursos, además de otros que para el propio fin se señalaron en los presupuestos generales, provinciales y municipales.

Exigíase del comercio y del público que transitaba por esas vías, un derecho de peage segun tarifa aprobada préviamente para cada una de ellas, dándose, por lo regular, en arrendamiento, por medio de contratas públicas, y así estuvo administrado ese servicio público íntegramente, hasta 1854, que sufrió algunas modificaciones el sistema, que despues se suprimió completamente, hasta desaparecer de las vías públicas, enteramente, los portazgos, pontazgos y barcages de caracter oficial.

Esta reforma fué muy bien recibida y aplaudida por todas las clases sociales en general, tanto por lo vetusto de ese sistema en la moderna administracion, cuanto por lo que infería un onerosísimo gravámen á todos los ciudadanos, no menos que por la presencia constante de diferentes abusos, á que su práctica daba lugar.

Bien puede decirse que esas gavelas y otras tan absurdas y onerosas como ellas, constituían entonces, y aún muchos despues, los elementos rentísticos de que disponía la Administracion para dotar al Tesoro público de recursos con que atender á sus obligaciones; y como estaba tan arraigado entonces semejante sistema entre los hombres dedicados á servir al Estado, casi de idéntica manera lo han traido y planteado en nuestras provincias de Ultramar, al plantear su administracion.

Como reminiscencia de tales prácticas, todavía subsiste aquí, y consta en los presupuestos de ramos locales, el ramo de *Pontazgos*, y con el nombre de *Vadeos*, el de *Barcages*, no habiéndose llegado á fundar el ramo de *Portazgos*, sin duda, por la dificultad que aquí se ha experimentado para la apertura de las vías terrestres de comunicacion.

En las que no eran de primer órden, hubo quizás necesidad de acortar distancias por medio de una fácil comunicacion trasversal y hubo de realizar sin duda, la Administracion, por sí misma, la construccion de algun puente ligero, que ha puesto, para el objeto dicho, á disposicion del público, mediante establecer un pequeño derecho de peage, que como arbítrio no tiene otro nombre, ni puede tenerlo técnicamente, que el de *pontazgo*.

Por razones análogas ó idénticas, á las manifestadas, debieron establecerse los *vadeos*, en rios de algun caudal que cortaban las comunicaciones, sino se construía sobre ellos, puente ó puentes de fábrica, ó bien por necesitarse balsa en alguno ó algunos parages de la carretera, en que no hubiese ó apareciese necesidad bastante á justificar una obra en ellos, por donde pudiera verificarse la comunicacion, sin aquel auxilio.

Acaso buscó tambien, en la adopcion de esa práctica, la Administracion de este país, el medio de dotar de arbitrios sencillos, que al parecer eran de tan fácil exaccion, teniendo además cierto carácter progresivo de aumento y de perpetuidad, y sin propósito deliberado, ha ido subsistiendo y manteniéndose tales exacciones, hasta nuestros dias, en los que con fuerza que parece irrebatible vemos que figuran en el presupuesto local, como una de las fuentes de explotacion racional que deben aprovechar los pueblos para proporcionarse recursos públicos con que atender á sus necesidades.

Pareciéndonos dignos tales servicios, de estudiarlos con alguna atencion, así por el lado económico que presentan, como por el hecho administrativo que ofrecen en su práctica, nos proponemos dedicarle sucesivamente algunas reflexiones, en próximas tareas.

EXTERIOR

SENADO.

SESION CELEBRADA EL MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1886.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): He pedido la palabra, señor Presidente, porque, no solo un deber de cortesía, sino un deber que mi cargo me impone con respecto á este alto cuerpo, me han obligado á venir hoy aquí para dar contestacion á una pregunta que, con carácter de urgente, se sirvió dirigirme el Senador señor Alfonzo en una de las anteriores sesiones.

Me parece que el señor Alfonzo no se halla en la Cámara; pero de todos modos, como ha formulado la pregunta, como le dió cierto carácter, no solo de urgencia, sino que parecia hacerlo bajo un punto de vista ó con un sentimiento al ménos de alarma, con respecto á su conciencia, yo debo cumplir hoy con este deber, puesto que mi dignísimo compañero el señor Ministro de Marina por un lado, y la Mesa del Senado por otro, han tenido á bien avisarme que el señor Alfonzo me había dirigido esta pregunta.

Decía el señor Alfonzo en la sesion á que me refiero, dirigiéndose al Ministro de Ultramar, y despues de haber sido ya contestado brevemente por mi digno compañero el señor Ministro de Marina, que había visto en los periódicos, noticias alarmantes con relacion á las Islas Filipinas y especialmente á Mindanao; y haciéndose eco de esta alarma, habló de una expedicion que debía efectuarse poniéndose á su frente el Gobernador general de las Islas Filipinas, señor general Terrero. Se fijó mucho tambien en un suelto extraido, segun parece, de una carta escrita á un periódico, acaso con más pasion que verdad; ese suelto, que ha circulado por casi todos los periódicos, produciendo cierta atmósfera bajo la suposicion que no ha tenido lugar la expedicion que había de realizarse á Mindanao por nuestro ejército, á consecuencia, segun decía el Senador señor Alfonzo, de que esa expedicion era objeto en Manila de rumores muy contradictorios, no faltando quien acerca del armamento perfeccionado que tenían los moros, descubriera protecciones extrañas que á España importaba desenmascarar.

La cuestion, como comprenderá el Senado, tiene cierta importancia, y á mí me ha faltado tiempo para venir á dar estas explicaciones, no solo por un deber de cortesía, como he dicho antes, al Senador señor Alfonzo, sino por el deber que el cargo que ocupo, me impone con respecto á este alto Cuerpo.

Nada más destituido de fundamento que estos rumores, de los cuales se hizo eco el Sr. Alfonzo. Por parte de España no hay que desenmascarar á nadie, relativamente á los armamentos que puedan tener los moros de Mindanao; si acaso hay que desenmascarar á álguien, es al comercio y á la industria. El Senado sabe perfectamente, y el Sr. Alfonzo tambien lo sabe, como hombre político que es, que á consecuencia de los tratados que hoy existen, á consecuencia del protocolo llamado de Joló, los moros pueden adquirir fácilmente y por motivo de su aproximacion con Joló, cañones, fusiles y todos los armamentos que quieran, con su dinero ó por medio de cambios recíprocos en que se convengan ambas partes. De modo, que no es nada extraño que hoy tengan los moros de Mindanao, apelando á un punible contrabando, ciertos armamentos perfeccionados; y no hay que buscar en esto ninguna mano oculta, sino la mano de la industria y del comercio, que con relacion á los tratados y con relacion al protocolo de Joló pueden hacerlo.

Expuesto ya esto, yo no tengo inconveniente en hablar con entera claridad de todo lo que pueda y deba decirse; yo no tengo inconveniente, repito, en decir que si estas noticias y estos rumores han tomado ciertas proporciones alarmantes en la prensa, ha sido quizá por la poca meditacion de algunos que hayan escrito sobre esa cuestion, no conociendo todos los antecedentes que hay acerca de ella, que son públicos y notorios, puesto que los ha publicado en diferentes ocasiones la *Gaceta de Manila*, y se han publicado aquí mismo en distintas épocas por los periódicos de todas las opiniones.

No hay, pues, nada oculto en esto, ni puedo haberlo como se ha supuesto, y como me parece que el señor Senador Alfonzo tenía recelo de que pudiera haber. No hay más que lo siguiente, que voy á decir en las ménos palabras posibles.

Desde 1877—fíjese en ello el Senado,—se seguía con respecto á Mindanao cierta actitud, que puede llamarse pasiva; pero por altas consideraciones de Estado, expuestas por el Gobernador general de las Islas Filipinas en 1883, se creyó conveniente por el Gobierno de entónces, y en mi opinion acertadamente, que aquella actitud pasiva tomase cierto carácter activo, á fin de que no pudiera caber duda ninguna acerca de la autoridad y del dominio de España en la isla de Mindanao; derechos reconocidos por todos, y que nadie ha puesto en duda jamás.

A consecuencia de esto, se dieron por aquel Gobierno, antecesor del que hoy ocupa este banco, instrucciones al Gobernador general de Filipinas, á fin de que distribuyera las fuerzas del modo que creyera conveniente y oportuno, para asegurar la dominacion de España en aquel territorio, y tambien para dividirlo, si era necesario, en distritos político-militares. Y en efecto, desde el año 1883, ha venido siguiéndose lentamente pero con constancia y con gran prevision, esta línea de conducta.

Vinieron despues los sucesos de las Carolinas que tanta resonancia tuvieron; y tambien entonces el Gobierno aquel con mucha prevision, repito, dió instrucciones precisas al Gobernador general de Filipinas, con objeto de que tomara posesion de ciertos y determinados sitios, para que cualquier acontecimiento que pudiera sobrevenir, no encontrara desprevenido al Gobierno español. En efecto se hizo así; se mandaron destacamentos á Balut; se verificó la ocupacion definitiva de Bacat, que es punto importantísimo y domina el Rio-Grande; y se procedió activa y enérgicamente contra el datto rebelde Utto, que había ya, en distintas ocasiones, emprendido ciertas correrías, llegando en una de ellas á incendiar una de las pequeñas posesiones que tenían nuestras tropas.

A consecuencia de esto, las cosas tomaron, naturalmente, cierta importancia, y el Capitan general señor Terrero, creyó conveniente, de acuerdo con el brigadier señor Seriñá que era el Gobernador político de Mindanao, emprender una operacion decisiva, á fin de castigar al rebelde Utto, y al mismo tiempo á fin de asegurar allí para siempre, y de una manera definitiva, el dominio de España en aquella posesion. Emprendió, pues, todo lo necesario para llevar á cabo esa expedicion, y la fijó para un determinado dia, en los primeros de noviembre.

Esta expedicion, segun mis noticias, no ha salido todavía de Manila, sin embargo de que estamos á mediados de diciembre; pero no, de ninguna manera, por consecuencia de lo que se ha supuesto, y de lo que aquí se ha hecho eco el Sr. Alfonzo, sino porque el brigadier Sr. Seriñá ha ido á Manila á ponerse de acuerdo con el Capitan general para hacerle ver lo difícil, en estos momentos, de emprender esa operacion, á consecuencia de las grandes lluvias torrenciales y de las grandes tempestades que habían tenido lugar, y que aun reinaban en aquel punto, lo cual inutilizaba por el pronto cualquiera operacion. Se ha retrasado, por consiguiente, segun disposicion del Capitan general de Filipinas, y se ha aplazado la expedicion para cuando pudiera tener efecto.

Por lo demás, despues de haber dicho esto y de haber contestado al señor Alfonzo, ¿qué he de decir yo al Senado, ni al señor Alfonzo, que ellos no sepan? España tiene en sus islas Filipinas todos los medios y todos los elementos necesarios para resolver las cuestiones que puedan surgir, sean cuales fueren, conforme á su dignidad, á la gloria de su bandera, á su decoro y á su conveniencia.

No hay que hacerse eco de ciertas alarmas, que repito, son infundadas. He dicho claramente lo que había sobre este punto, y tengo la seguridad de que cuando se realice esa expedicion, dará el resultado glorioso que siempre han dado expediciones de esta clase cuando han salido mandadas por los bizarros y valientes generales que hemos tenido al frente de las islas Filipinas, y de los cuales es digno sucesor el general Terrero; pudiendo citarse tambien como ejemplos, que recuerdo ahora, la expedicion á Joló llevadas á cabo por el general Malcampo, y otra expedicion realizada por el general Moriones.

No hay que tener, repito, y el Senado lo sabe, ninguna clase de alarma respecto de este punto, tratándose de un territorio completamente nuestro, que nadie disputa, que nadie piensa en disputar, y en el cual, desde hace siglos, ondea y ondeará siempre, con gloria, la bandera de la Pátria española.

El señor Fabié: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor Ministro de Ultramar.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Fabié: He prestado una gran atencion á las palabras del señor Ministro de Ultramar, cuya importancia desde luego habrá reconocido el Senado. Me felicito, como se felicitarán hoy todos los señores Senadores, y el país despues de las patrióticas frases con que ha terminado su breve, pero significativo é importante discurso.

Pero al principiarlo, he creido percibir un concepto, sobre el cual versa la pregunta que pienso dirigir al señor Ministro de Ultramar, sin perjuicio de ninguna clase; porque puedo declarar que, no estando preparado para esto, no he visto antecedente alguno, y lo siento, porque no me gusta tratar cuestiones de esta índole, sin conocer todos los antecedentes que á ella pueden referirse. Si no he oido mal, ha dicho el señor Ministro de Ultramar: «No hay que atribuir á protecciones ocultas, ni hay que desenmascarar á nadie á propósito de los armamentos perfeccionados que tienen los moros de Mindanao, porque esto tiene una explicacion natural, y esta explicacion natural es la consecuencia del llamado Protocolo de Joló.»

No recuerdo los términos de este protocolo, y deseo es averiguar si en este protocolo está tambien incluida directa ó indirectamente la isla de Mindanao, porque por lo que yo conservo en la memoria de este protocolo, su esencia consiste en que en el archipiélago de Joló, España no puede hacer efectivo su derecho de soberanía, sino allí donde exista autoridad, esto es, ocupacion real del territorio; pero pregunto yo: ¿puede esto aplicarse de manera alguna á Mindanao?

Esta cuestion es, en mi concepto, de una importancia suma. Yo no la prejuzgo; lo único que deseo saber del señor Ministro de Ultramar (porque creo que esto importa al Senado y al país), es si el Gobierno de S. M. lo entiende así.

Vuelvo á repetir que no quiero prejuzgar ni sentar precedente alguno, pero la verdad es que si no lo hubiera, si el caso no estuviera taxativamente previsto ó consignado en el protocolo, tendrían una verdadera gravedad las palabras que yo he creido entender en la primera parte del discurso del señor Ministro de Ultramar, porque solo entendiéndolas como yo las entiendo podrá explicarse que los moros de Mindanao, no los de Joló, puedan tener esos armamentos perfeccionados por virtud del protocolo, es decir, mediante el comercio. Por consiguiente, para tranquilidad del país y mía ruego al señor Ministro de Ultramar que dé sobre esto una explicacion, porque la creo necesaria.

El señor Ministro de Ultramar: muy sencillo es que me habré explicado mal, cuando S. S., tan ilustrado, lo ha entendido así.

No, no he aludido á eso; ¿cómo podía yo decir otra cosa si estoy en el mismo terreno de S. S.? Lo he expresado bajo los mismos puntos de vista que su señoría lo ha hecho, y no puede ser de otro modo. He querido decir que Mindanao está tan cerca de Joló, que si tiene ese armamento (que no lo sé oficialmente porque empiezo por dudar que los moros le tengan, pero suponiendo que lo tengan), se lo habrán podido agenciar muy fácilmente porque están muy cerca de ellos el comercio y la industria que se los han podido vender.

Respecto del otro punto, yo doy explicaciones muy terminantes á S. S.

Dada la proximidad que hay, no solo de Mindanao á Joló y á otros puntos, sino las circunstancias activas del comercio y de la industria en aquellos puntos, es muy fácil que se puedan proporcionar estos armamentos sin tener que pensar ni apelar á manos ocultas ó protecciones extrañas que no existen.

Respecto á Mindanao, S. S. sabe, como todos los señores Senadores, que España está en plena posesion de aquel dominio, y que no se ha pensado siquiera en disputárselo por nadie. Debía aclarar esto, porque era un motivo de alarma en los periódicos el suponer que los moros de Minda-

la mano al corazon para comprimir sus latidos.

Luciano dirigió una interrogadora mirada al pintor, que con otra le respondió:

—¡Valor! ¡Seguid mis consejos!

—Vuestra presencia en esta casa nos proporciona una agradable sorpresa—dijo el abogado inclinándose.

—La mía no lo es ménos—respondió María—porque para veros juntos hay que venir desde la calle Murillo, cuyo camino parece habeis olvidado.

Y miró como con reproche á Luciano, que inclinó en silencio la cabeza.

—Pensábamos en vos, puesto que erais el objeto de nuestra conversacion.

En tanto se cambiaban estas palabras, Castel cubría con un paño el boceto del retrato y lo ponía en un rincon.

—Tan mal hablábamos de vos, señorita—dijo volviéndose,—que dábamos sincera enhorabuena á nuestro amigo señor Labroue por la noticia que nos comunicaba...

XX

—¿Qué noticia?—pregunto María temblorosa y mirando á Luciano.

—La de ofertas muy honrosas que le hizo vuestro señor padre ofertas que son prenda de suceso y porvenir más venturosos.

María, estremeciéndose de alegría, se acercó á Luciano con la mirada brillante y el rostro encendido.

—¿Deciais eso, señor Labroue?—dijo tendiéndole las manos.

—Sí, señorita—contestó el jóven animado por una mirada de Castel, aunque repugnándole mentir.

—¿Y añadisteis?—interrogó con ansiedad María.

—Que en un principio vacilé no creyéndome digno de honor tan inmerecido.

—Pero que ha reflexionado y viendo es fácil se realice el sueño, aceptaba creyéndose feliz—se apresuró á añadir Castel.

El gran industrial se levantó cambiado por completo, habiendo desaparecido las arrugas de su frente.

—Adivino de lo que se trata. Estamos como en familia y podemos explicarnos sin reticencias. Luciano, obrando con mucha delicadeza, que hace aumente mi estimacion hacia él, me pidió un plazo para reflexionar, lo hizo, y sin duda le habreis aconsejado. ¿No será el objeto de vuestra visita pedirme la mano de mi hija?

—Sí señor—balbuceó Luciano, obedeciendo á un gesto imperativo del pintor.

—¿Y eso agrada á la señorita María?—preguntó Harmant.

—¡Oh, sí, mucho!—contestó la jóven abrazando á su padre.

—Propongo á estos caballeros—dijo éste,—que vengan á comer á casa.

—¡Aceptado, gracias!—dijo Castel sin consultar á los demás.

—Entonces voy delante—interrumpió María llena de alegría.

—Vete, hija mía—contestó el ex-Santiago Garaud.

XIX

—¿Fué el señor Harmant quien os la dió?—preguntó Castel.

—Sí, y si quereis, ahora mismo ó mañana la podeis ver—contestó Luciano cada vez más admirado.

El pintor, que era buen fisonomista, lo comprendió.

—No os admireis—le dijo;—busco, como vos, la verdad en la sombra; amo á los que amais; hallé algunos indicios que, aunque vagos, no pueden despreciarse, y conozco á algunas personas de influencia que estan dispuestas á ponerla á mi servicio: no lo hago por mi; lo hago por vos.

—¡Oh ¡Gracias, señor Castel!

—Esperad á dármelas cuando triunfe. ¿Sabeis si salió de París el señor Harmant unos días antes de daros la prueba de que Lucia era hija de Juana Fortier?

—No.

SGCB2021

nao tenían esos armamentos debido á misteriosas influencias.

Creo que estas explicaciones habrán satisfecho al Senado y á S. S.

El señor Fabié: La he pedido para dar las gracias al señor Ministro de Ultramar y para mostrarme en alto grado satisfecho. Creo que cuando se trata de cuestiones de esta índole no huelgan, sino por el contrario, están muy en su lugar esas explicaciones.

Posible es que yo entendiese mal á S. S.; pero como otros han podido tambien entenderlo así, importaba que quedase sentado que el protocolo de Joló no podía tener, en caso alguno, aplicacion á Mindanao, cuya soberanía, no solo de derecho, sino de hecho y efectiva, existe en España, por España y para España desde que descubrió aquel archipiélago, y que, por lo tanto, todos los desórdenes que en él surjan por parte de los moros del Rio-Grande, son meramente interiores, en los cuales el Gobierno español tiene la suma de poder y atribuciones más absoluta para resolverlos en los términos y forma que juzgue conveniente, y que en ningun caso, ni de ninguna manera, sería posible que ninguna nacion amiga ó neutral pudiese abordar con sus naves á las costas de aquella isla; no digo yo para hacer contrabando de guerra, sino para prestar género ninguno de proteccion, siquiera fuera indirecta, á aquellos que nosotros consideramos y tenemos como súbditos, tal vez en estado de rebeldía, pero súbditos al fin, con todas las condiciones de la Nacion española.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Creía haber dado explicaciones terminantes. El señor Fabié ha hecho bien en insistir en ello, bajo su punto de vista, para que quedara esto perfectamente consignado; pero de tal modo creía yo haber dado acerca de esto explicaciones precisas y claras, cuanto que al hablar del moro Utto siempre he usado la palabra *rebelde* dos ó tres veces que le he citado en este sentido.

En efecto, nada tiene que ver el protocolo de Joló con nuestra posesion legítima natural y de siglos de Mindanao. Esta es una posesion absolutamente nuestra, y todo lo que allí ocurre es de régimen interior. Lo que tiene es que en vista de haber gastado por espacio de siglos mucha sangre de nuestros soldados y mucho oro de nuestro Tesoro, ha llegado ya el caso, con gran prevision acometido por el Gobierno antecesor al actual, de quitar toda clase de escrúpulos y de dudas que pudiera haber.

Como esto era un motivo de alarma en la prensa, de que se había ya hecho eco un señor Senador, he creido oportuno, dar explicaciones terminantes, negando la suposicion de que los rebeldes podían tener esa clase de armamentos debido á protectores interesados; pero como el señor Fabié y todos los señores Senadores saben que la distancia que hay de Mindanao á Joló es de muy pocas horas, le habrán podido obtener por medio del contrabando que allí se puede hacer casi con impunidad.

No sé, repito, que tengan ese armamento, pero aún cuando lo tuviesen, sostengo que no le deberán á ninguna Nacion ni Estado que trate de poner obstáculos á la posesion de España en aquellos dominios. Más aún cuando lo tuvieran, España cuenta con gloria suficiente, y el ejército español ha sido siempre noble y bravo, y ha sabido defender, como sabrá hacer en lo porvenir, nuestro territorio, contra cualquiera agresion que pudiera haber; porque precisamente la Cámara y el señor Fabié saben que en el momento en que se toca á un pedazo de territorio nacional, por pequeño que sea, nos unimos todos, paisanos y militares y somos soldados para defender la Pátria.

El señor Conde de Tejada de Valdosera: El señor Ministro de Ultramar se ha servido decir que el Gabinete anterior había prestado grande atencion á la cuestion de Mindanao. No sé si S. S. se refirió al último Gabinete presidido por el señor Sagasta, ó al que presidió el señor Cánovas del Castillo.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Me he referido (porque no he entrado en ciertos detalles) al Gabinete que presidió el señor Cánovas del Castillo y en particular á S. S., puesto que he encontrado en el Ministerio de Ultramar Reales órdenes y disposiciones que honran mucho á S. S. y á su patriotismo.

El Sr. Conde de Tejada de Valdosera: Doy gracias al señor Ministro de Ultramar por las explicaciones que se ha servido darme.

Mi objeto no era otro, sino en el caso de que su señoría se hubiese referido al anterior Gabinete presidido por el señor Sagasta (que sin duda alguna habrá hecho en la difícil cuestion de la ocupacion material de nuestros territorios, todo cuanto su patriotismo le haya aconsejado), reivindicar la parte de honra que correspondiese en este asunto al Gobierno presidido por el señor Cánovas del Castillo.

En efecto, aquel Gobierno dispuso un viaje de circunvalacion alrededor de la isla de Mindanao, con el encargo especial de dejar en todos los puntos de importancia extratégica ó geográfica misioneros y soldados; en una palabra, hacer la ocupacion material, atendiendo no solo á nuestro derecho sino á nuestra conveniencia.

Doy gracias S. S. por haberme honrado con sus palabras.

El Sr. Ministro de Ultramar (Balaguer): Creía haber estado tambien claro en ese punto, pues me he referido al Gabinete del señor Cánovas del Castillo, puesto que el Ministerio actual, como ya se ha dicho muchas veces, es continuacion del anterior, presidido por el señor Sagasta. Me referí, pues, al Gobierno anterior á la entrada del partido liberal en el Poder.

No he entrado en otros detalles, porque no estaba el señor Alfonzo, ni se me había hecho ninguna observacion por algunos otros señores Senadores; pues de lo contrario, hubiera entrado en esos detalles, y había recordado, como recuerdo con gusto, que las exploraciones de la goleta *Valiente* fueron realmente muy gloriosas y patrióticas exploraciones ordenadas por S. S. mismo, á virtud de una Real órden de 24 de marzo de 1884, época en que S. S. se hallaba en el Poder.

Yo no escaseo á nadie justos elogios, porque cuando se trata de nuestras Islas Filipinas, como de nuestras posesiones de Cuba y Puerto-Rico, todos los partidos estamos unidos aquí; pero he querido decir eso por la misma razon de que es un partido adversario el de S. S., que preside el ilustre hombre de Estado señor Cánovas del Castillo; y he creido de mi deber hacerle esta justicia, porque nos habíamos encontrado, ó mejor dicho, el señor Ministro de Ultramar, mi digno antecesor, había encontrado esto previsoramente emprendido por el Gobierno á que perteneció S. S., y él ha continuado; no ha hecho más que continuar por el camino que trazaron el Gobierno de S. S. y la sábia y acertada direccion de mi antecesor el señor Gamazo.

El Sr. Conde de Tejada de Valdosera: Creo que S. S. me hará la justicia de creer que las indicaciones que he hecho no envolvían cargo alguno á su señoría; pero como en las cuestiones de Ultramar todos los Gobiernos tienen el deber de reivindicar la parte de honra que les corresponda, por eso he procurado estas explicaciones de S. S.

Por lo demás, todos estamos conformes en que los Ministros de Ultramar no son más que los trasmisores de cierto bien heredado y prosiguen la continuacion de los fines que todos los Gobiernos tienen el deber de realizar en aquellas lejanas posesiones.

LA EXPOSICION FILIPINA.

Conferencia de don Regino Escalera.

(De *El Boletin* del centro Asturiano.)

Nunca estuvo el salon de actos públicos del *Centro* tan brillantemente concurrido como la noche del 21 del pasado noviembre.

Un orador asturiano, tan notable como pocas veces oido en la Península, iba á tratar un asunto de actualidad, importantísimo; y apenas anunciada la conferencia, solicitaron permisos de entrada muchos hombres ilustres en la política y en la administracion de nuestro país. Así es que de hecho quedaron suprimidas las invitaciones, pues se adelantó á ellas el deseo de oir al señor Escalera, manifestado por las personas á quienes iban á dirigirse.

Con gran concurrencia de diputados, directores de Administracion, representantes de la prensa y sócios del *Centro*, ocupó, á las nueve de la noche, la tribuna el distinguido conferenciante; y durante siete cuartos de hora, solo se oyó la voz del orador, con frecuencia interrumpida por expresivas manifestaciones de aprobacion y estrepitosas salvas de aplausos.

No es posible condensar en una breve reseña lo mucho bueno que encierra el discurso del señor Escalera, cuyo alto estilo, sostenido siempre, sóbrio como el de un pensador profundo y á la vez galano como el de un gran poeta, fué admiracion de cuantos le escuchaban.

Hizo la historia del pensamiento y de los trabajos hasta hoy realizados para llevar á cabo la Exposicion filipina; justificó su necesidad y trascendencia; reseñó á grandes rasgos la historia del descubrimiento y dominacion de aquellas apartadas regiones por Magallanes y Legazpi; nos dió noticia, en brillantes períodos, de aquel hermoso país; describió vivamente el carácter y costumbres de las razas indígenas, haciendo observar la feliz disposicion de aquellos naturales para la industria y para las artes; notó la influencia que en el comercio de aquellas regiones tuvo la apertura del istmo de Suez; hizo el inventario de los productos y de las inmensas riquezas que atesoran aquellas islas, y habló por último, del poder y preponderancia que allí tienen las corporaciones religiosas.

Periodista, no podía dejar el señor Escalera de consagrar un recuerdo á la prensa filipina, ahogada casi siempre por la prévia censura.

Si las dimensiones del periódico lo permitieran, publicaríamos íntegro el admirable discurso de nuestro amigo, pues íntegro, tomado por taquígrafos, lo publicó *La Iberia*; pero ya que así no suceda, no queremos privar á nuestros lectores de los párrafos que el orador dedicó á sus compatriotas, sirviendo á la vez para hacer ménos pesado la reseña de tan sabrosa conferencia.

«Naturales, como sois la mayor parte, de »un Principado cuyos hijos emigran en gran »número en busca de mejor fortuna á las »Américas, hallando más bien la muerte que »el ideal de sus sueños en climas mortí»feros y funestos, mi deber es deciros: Estad »atentos al movimiento de progreso de las »islas Filipinas, visitad su Exposicion ge»neral para leer en ella la fé de existen»cia de sus valiosos productos, para adivi»nar por las muestras de su riqueza actual »el sucesivo y ámplio desarrollo que ha de »tener en lo futuro; y si no como obre»ros de campo, como colonos directamente »encargados de cultivar la tierra, podreis, »al ménos, labrar una fortuna modesta, di»rigiendo explotaciones agrícolas, participan»do de la creacion de industrias lucrativas, »consagrándoos al comercio y á las artes.

»Asturias tiene en Filipinas, como en »todas partes, representantes ilustres de esa »provincia; la Administracion, el Ejército, »la Marina, las Corporaciones religiosas, las »mercantiles cuentan en su seno hijos ilus»trados y laboriosos de la tierra de Pelayo: »allí, como en América, son conocida la aus»teridad de vuestras costumbres, el carácter »reflexivo y formal que os distingue, el »temple de vuestro corazon, vuestras con»diciones de trabajo y de economía, vuestra »sumision y respeto á las leyes, y vuestro »jamás amenguado cariño á la querida pá»tria.»

A las felicitaciones de altos personajes que el señor Escalera recibió y á cuantas manifestaciones de admiracion, de simpatía y afecto recibe cada dia por su notable discurso, una el paisano y el amigo, nuestro humilde pero sincero y cariñoso aplauso.

LOS NUEVOS SERVICIOS MARITIMOS.

Las observaciones que hemos expuesto sobre el incomprensible proyecto de los nuevos servicios postales van mereciendo felicitaciones de algunas de las más importantes plazas mercantiles de España. Esto demuestra que un gran núcleo de intereses marítimos, representados por la mayoría de navieros y consignatarios, se sienten, conmovidos, perjudicados, y quizá hasta próximos á una inevitable ruina, debida á la solucion proyectada para líneas subvencionadas, si llega á ser aprobada por la Representacion nacional.

Y en efecto, no se ha conocido nunca en país alguno absorcion tan absoluta y general de toda la explotacion marítima la que se pretende para España, dándoselo todo á una sola entidad naviera, con subvenciones y franquicias que le permiten hacer en las tarifas concesiones ruinosas para todas las empresas navieras que viven con sus propias fuerzas, sin auxilio ninguno del Estado, antes bien luchando con las contrariedades creadas por nuestras leyes fiscales.

Una empresa exclusivamente concesionaria de todas las líneas subvencionadas sería el único caso en el mundo entero. Inglaterra atiende con su proteccion á todas las empresas marítimas. Rara es la que no reciba subvencion. No hay allí exclusivismos para nadie. Y Francia, que subvenciona dos importantes líneas, da tambien compensaciones ámplias á toda la marina mercante dedicada á la navegacion de altura.

Pero si un acaparamiento general de todos los servicios es inconcebible, todavía es más sorprendente que esto se proyecte sin el profundo estudio que requiere todo lo que ha de ligar al Estado por un dilatado número de años. ¿No merecía tan grave asunto una ámplia informacion en que se oyesen todos los intereses de que depende el engrandecimiento marítimo de la nacion española? En vez de este procedimiento, que hasta facilitaba las tareas del Gobierno, se han venido adoptando resoluciones que nos parecen muy atrevidas bajo el punto de vista de responsabilidad ministerial.

Primero se habló de recision del contrato de la Trasatlántica, y despues de prórroga de los servicios existentes, para venir á formar un plan general en que se establecen líneas y combinaciones varias que nunca han estado á cargo de dicha compañía, y á las cuales mejor derecho deberían tener las empresas que han venido desempeñando algun servicio de esos sin recibir subvencion del Estado.

Pero ni aún el procedimiento lógico, natural y justo del concurso se les concede.

Ya es tarde, decía un ilustrado colega: No comprendemos que en lo claro, equitativo y exento de disgustos para un Gobierno sea nunca tarde.

Por otra parte, ¿desde cuándo debía empezar á contarse la morosidad de los que no hagan proposiciones?

El Gobierno anunció la confeccion de un pliego de condiciones. Lo redactó con acceso para todos y así lo ha publicado; pero sin declarar abierto el periodo de concurso, propone á las Córtes una concesion general á empresa determinada, sin más fundamento que la apreciacion ministerial hasta para la cuantía de las subvenciones.

¿Era acaso tan urgente proceder de esa manera? El contrato actual con la Compañía Trasatlántica no vence hasta 1888. Hoy mismo en el proyecto se aplaza el establecimiento de las líneas nuevas y se consideran aplicables inmediatamente unas combinaciones subvencionadas que el tráfico ha sabido siempre procurarse sin necesidad de que el Gobierno las patrocinase.

Tiempo sobrado había, por consiguiente, de abrir una ámplia informacion sobre los puntos siguientes:

¿Debe y puede el pabellon español rivalizar con el extranjero en todos los mares?

¿Es necesario para resolver la cuestion subvencionar una multitud de combinaciones, ó sería preferible que los servicios se estableciesen por sí solos protegiendo la navegacion de altura en la misma forma que Francia é Italia?

Dado que para la regularidad de los servicios postales fuese necesario crear y mantener relaciones periódicas y fijas con las provincias ultramarinas, debian concederse todas á una sola empresa ó á varias?

¿La concesion debería ser por concurso, subasta ó por facultad discrecional?

¿Cual podría ser el verdadero justiprecio del servicio?

¿Serían admisibles las tarifas diferenciales?

¿Cual debería ser el andar de los buques y cuales sus condiciones de construccion?

¿Es admisible el sistema propuesto de llegar por grados y progresion anual al máximum de velocidad?

¿Puede admitirse el escaso andar de líneas combinadas y directas donde hay que luchar con servicios perfeccionados extranjeros?

Todas estas cuestiones y otras que surgirían de una informacion luminosa no pueden tratarse en las Córtes con todos los datos necesarios. Es necesario oir á armadores, navieros, consignatarios, no en la forma breve con que esto se hace ante una comision de diputados, sino con el pulso y detenimiento que exige toda idea de buen Gobierno, y especialmente el concepto del sentido moral que debe predominar en este género de resoluciones, que obligan al país y le entregan en el caso de desacierto á una série de desventuras irremediables, dudurante un largo trascurso de años.

(De *El Imparcial.*)

CRONICA

Hemos sido obsequiados por los señores don Eduardo Rivadulla y Sanchez y don Fausto Manzaneque y Montes, tenientes Auditores de guerra, con un ejemplar de la obra de que son autores, titulada *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento militar y formularios completos arreglados á la misma.*

Aunque somos incompetentes para juzgar esta clase de trabajos, creemos que el de los señores Rivadulla y Manzaneque revela gran conocimiento del asunto y que ha de ser muy útil para el ejército de Filipinas, á quien está dedicada la obra.

Enviamos á sus autores nuestra enhorabuena, y les agradecemos mucho su atencion.

A la galantería de un señor extranjero debemos tener á la vista un plano general de la *Exposicion Universal* que tendrá lugar en Barcelona, desde el mes de setiembre de este año hasta abril del próximo.

El sitio escogido para la Exposicion es la explanada contigua al parque y tendrá su entrada principal por el paseo de la Aduana, encontrándose al principio, el pabellon de Bellas Artes y el de las Colonias españolas. Sigue luego el edificio principal en forma de semicírculo que se llamará Gran palacio de la Industria y Comercio, y que estará dividido en dos partes por una gran galería, destinándose la primera á la seccion española y la segunda á la extranjera. En el centro del semicírculo y despues de varias pabellones formando calle, se ostentará la *Torre*, colosal edificio desde el cual podrá admirarse toda la ciudad, su campiña y el mar.

Por los dos costados laterales del Parque habrá además otros muchos pabellones de varias dimensiones, dedicadas á instalar las máquinas, material de transportes, marina, productos químicos y farmacéuticos, industria minera, electricidad, etc.

Por lo que se puede calcular en vista del plano, creemos que la Exposicion de Barcelona no desmerecerá de otras internacionales celebradas en el resto de Europa.

Por el último correo hemos sido obsequiados por el conocido editor de Madrid, don Fernando Fé, con un ejemplar de la última obra que ha publicado el célebre escritor y crítico don Leopoldo Alas, CLARIN, titulado *Pipá* y que además de esta novelita contiene *Amor é furbo, Mi entierro, Un documento, Avecilla, El hombre de los estrenos, Las dos cajas, Bustamante y Zurita.*

Con mucho gusto hemos leido estas obritas, dando las más expresivas gracias el señor Fé, por su envío.

Segun nuestros informes, por fuerza de la Guardia civil de la seccion de Imus (Cavite), al mando del teniente don Baltasar Hernandez y Crame, fué capturado en la madrugada del 24 el malhechor Felipe Esguerra (a) *Calitú*, que es uno de los que tomaron parte en el atajamiento ocurrido á fines del mes de marzo del año anterior, en el sitio llamado *Pasong diablo*, de esta provincia.

Además se trabaja sin descanso por la misma fuerza para atrapar á varios *pájaros de cuenta* que se ocultan por aquellos andurriales.

El Contralmirante ruso, con el comandante, dos oficiales y el Cónsul de su Nacion, fueron ayer mañana á saludar á nuestras Autoridades y al señor Gobernador civil.

Con el señor Martin Lunas han debido cenar anoche, el comandante y oficialidad del transporte japonés, concurriendo despues al Teatro de Tondo, así como los oficiales del acorazado ruso, galantemente invitados todos por la Autoridad civil de la provincia.

El Regidor de intramuros, don Tomás Torres y Perona, giró ayer una visita de inspeccion á varias panaderías y puestos de pan, decomisando en algunas tiendas este artículo, que no reunía las condiciones de buena calidad.

Mucho nos complace hacer pública esta medida que redunda en beneficio de la salud de todos y rogamos al señor Torres no se detenga en el camino emprendido.

El público que aplaude incondicionalmente todas aquellas mejoras que redundan en beneficio ú ornato de la poblacion ha aplaudido, como no podía menos de hacerlo, la magnífica instalacion de la central de Comunicaciones en la Escolta, pero al propio tiempo comienza á hacernos observar la conveniencia de instalar varios buzones ó estafetas sucursales en los distintos arrabales de esta Capital, haciendo de este modo extensivas y beneficiosas para sus intereses, las reformas introducidas por el actual señor Inspector de Comunicaciones.

Muy justa nos parece la peticion y seguramente será atendida por el señor Hermosilla que tantas pruebas tiene dadas del celo que le merece cuanto se refiere al mejor servicio del ramo de Comunicaciones.

Anteayer tomó posesion el doctor don Juan Antonio Candelas, del destino de primer médico de Naves, para que ha sido nombrado interinamente por el Gobierno general.

—¡Sabeis cómo se procuró ese documento?

—Cuando me lo entregó me dijo que lo hacía únicamente por interés hacia mí.

Un campanillazo cortó la conversacion, y poco despues se presentó Jorge Darier.

—¡Tú aquí! ¡Cuánto me alegro de verte!—dijo á Luciano.

—Porque lo creí me propuse que pasásemos juntos el día. ¿Y tus pleitos?

—Gané dos de los tres que fuí á informar en Tours, y una perdida que experimenté el mismo día de mi marcha impidióme llevar á buen término el tercero. Perdí un legajo importante.

—Tal vez se extravió—dijo Castel.

—Así lo creí al principio. Telegrafié á Magdalena y no lo halló; la ordené fuese á la prefectura, y tampoco la dieron razon en la sala de hallazgos. He tenido que pedir una prórroga al tribunal; y como se trata de un negocio muy importante, voy á llenar las paredes de París de carteles ofreciendo por la devolucion crecida recompensa.

Avisaron que el almuerzo estaba servido, y los tres pasaron al comedor, donde el almuerzo se prolongó hasta las dos, hora en que el artista propuso se fuesen á fumar al estudio.

En éste se veía el retrato de María Harmant bastante adelantado ya, y sobre un caballete apartado el cuadro representando la prision de Juana Fortier, cubierto, como siempre, con una sarga verde.

—¡Está muy bien!—dijeron los jóvenes al observar el parecido del retrato.

—Tendré sumo gusto en esperaros.

—Supongo, querido Castel, que mi hija os habrá dicho cual era el objeto de mi visita.

—No, papá; dije únicamente que vendríais.

—Soy poco inteligente en pinturas; pero, á pesar de eso, la vista de un cuadro me agrada, sin que pueda decir si el dibujo es correcto y el color bueno. María ha organizado una pequeña galería de cuadros en nuestro hotel, y han venido á ofrecerme un Rubens, que no sé si es una copia ó un original. Está en casa de un comisionista de la calle de los Mártires; Weymann creo se llama. Representa la *Asamblea de los dioses*, y piden por él cincuenta mil francos.

—Que valdría efectivamente si fuese el original; pero no es más que una copia, querido señor Harmant. ¿A qué hora podreis recibirme?

—Dia y hora fijadlos vos mismo. ¿Teneis que comunicarme alguna cosa?

—Hacerme intérprete cerca de vos de los sentimientos de mi amigo Luciano—dijo el artista, dirigiendo á Labroue una imperativa mirada, que le hizo estremecer.

Castel prosiguió:

—Ya sabreis que Luciano es huérfano...

—Sí, sí—balbuceó el anteriormente llamado Santiago Garaud, frunciendo el entrecejo. Y lo sabía en efecto, puesto que asesinando al padre había dejado huérfano al hijo.

—El señor Labroue solicita de mí haga de padre—continuó el artista.

Era tal el trastorno de María, que no reparó que Castel terminaba las frases apenas empezadas por Luciano, y convencida de que éste hablaba hasta el fin le preguntó estremeciéndose de alegría:

—¿Se lo habeis dicho á mi padre?

—Todavía no, señorita—balbuceó Luciano.

—Nuestro amigo es de esas personas que piensan más que hablan—dijo Castel,—y en este momento tanto Jorge como yo creemos ser muy pronto testigos de una nueva venturosa.

A María se le llenaron los ojos de lágrimas y hubo de hacer un violento esfuerzo para vencer su emocion adquiriendo una calma relativa.

—A vos os toca, señor Labroue, entenderos con mi padre y á mí aprobar lo que decidais.

Jorge no comprendió nada, pero la intervencion de su tutor le hizo suponer que estaba de acuerdo con Luciano.

Oyóse un campanillazo y el ayuda de cámara se presentó anunciando al señor Harmant, al que Castel ordenó acompañase al estudio, y aprovechando un momento de confusion dijo á Luciano al oído:

—¡Vaya, haced algo, que no siempre podré contestar á tiempo por vos!

Harmant se quedó tan sorprendido como su hija al encontrar á Jorge y á Luciano, y dirigiéndose al primero, le dijo:

—¡Cuánto me alegro de veros! Precisamente tenía que consultaros un asunto importante, y si no teneis que informar, iré á veros mañana.

—¿Viene mucho por aquí la señorita Harmant?—preguntó Jorge.

—Sí, porque es una sorpresa que quiere dar á su padre el día de su cumpleaños, que es dentro de tres meses.

—¿Llegará hasta ese día?

—¡Quién sabe! Los que están como ella se defienden mucho.

Iba sin duda á continuar la conversacion sobre este tema cuando entró el ayuda de cámara diciendo que la señorita Harmant estaba en el salón.

—¿Qué me querrá?—dijo Castel.

Y se dirigió al salón.

—Dispensadme venga hoy á veros, pero me trae un asunto urgente. Mi padre va á venir á veros, tal vez desee entrar en el estudio, y entonces, adios sorpresa. Se detuvo en casa de un fabricante con el que tiene negocios y aproveché el momento para veros y suplicaros guardeis mi retrato.

—¿Esperaréis aquí al señor Harmant?

—Si mi presencia no os molesta...

—Todo lo contrario, precisamente hay dos personas en mi estudio con las que estaba hablando de vos hace un momento...

—¡De mí!

—Sí, y muy mal, ¿me permitís que os las presente?—la preguntó ofreciéndola el brazo para pasar al estudio.

Al ver á Luciano y á Jorge la jóven no pudo reprimir una exclamacion, y á su sorpresa sucedió una emocion tan violenta, que en un momento se puso pálida, y encendida, viéndose obligada á llevarse

SGCB2021

A continuacion damos el resto de las resoluciones venidas en el último pliego oficial, y que la abundancia de material nos impidió publicar ayer:

Concediendo á Tomás García Pascual, auxiliar de almacenes de tercera clase de la maestranza de artillería, el retiro á inválidos con el haber de cincuenta pesetas al mes.

Idem mejora de pension militar á doña Petronila Lorenzo Acuña.

Declarando á don Antonio Lopez de Haro y Goñi, con derecho al haber de jubilacion de trescientos sesenta pesos anuales.

Idem á doña Francisca de Paula Albañil con derecho á la pension civil de mil ciento veinticinco pesetas anuales.

Idem á doña Cármen Vidaurreta y Carrillo con derecho á la pension civil de trescientos pesos anuales.

Idem á don Venancio, don Ricardo, don Cárlos y don Luis Abella y Blanco, con derecho á que se les trasmita la pension de dos mil doscientos cincuenta pesetas anuales, que disfrutaban su madre doña Cármen Blanco que contrajo segundas nupcias.

Concediendo pension de cinco mil pesetas anuales á doña Cármen Alvarez y Cuervo.

Declarando á don Ricardo Perramon y Caballero, con derecho al percibo íntegro de la pension de trescientos pesos anuales.

Rehabilitando á don Emilio Gutierrez de Bustillo y Ruiz en el goce de su pension.

Declarando á doña Eugenia García Arias, con derecho á la pension civil de setecientos cincuenta pesos anuales.

Disponiendo que en lo sucesivo se consideren exentos de llenar el requisito del visto bueno de la Autoridad local, en el oficio de revista, á todos los jefes y oficiales en quienes concurra la circunstancia de hallarse condecorados con la placa de la Real y militar órden de *San Hermenegildo*.

Con el modesto título de *Apuntes para un libro—Estudios sobre el cosmopolitismo humano*, ha visto la luz en Madrid una obra científica, por más de un concepto interesante, debida á la correcta y galana pluma del médico de la Armada don Benito Francia, conocido ventajosamente en estas Islas, por sus múltiples escritos en un periódico de la localidad.

La obra que tenemos á la vista y de la cual es difícil formarse una idea, ni aun aproximada, con una sola lectura, es una recopilacion científica de cuanto se ha escrito sobre el *cosmopolitismo*, acompañada de eruditas observaciones del autor y con una copia tal de datos, que demuestra el vivísimo interés que se ha tomado en estudiar un problema que, desde luego ha debido considerar de los más interesantes para el porvenir de nuestras posesiones ultramarinas.

El señor Francia, con una prudencia digna del mayor aplauso, no emite un juicio propio y determinado sobre el tema de su obra, apesar de sus especiales conocimientos de estas islas, que le colocan en aptitud de poder hacerlo. Deja el problema en pié, sin duda contenido ante la importancia y trascendencia que en sí envuelve.

El trabajo del aplicado médico de la Armada, es una nueva prueba de su talento, de su laboriosidad y puede considerarse como la base para llegar con paso firme á la solucion de un problema de los más complicados é interesantes, que puedan afectar á los países tropicales, cual es la aclimatacion de razas.

Felicitamos al señor Francia por su notable publicacion, á la par que le agradecemos el ejemplar que de la misma se ha servido dedicarnos.

Poca es la concurrencia que acude estas noches á la féria de San Sebastian, sin duda, á causa del mal tiempo que reina, pues los chubasquitos de estos dias han puesto intransitables las calles.

Se quejan las tenderas de que venden poco, atribuyéndolo á que este año se las ha obligado á colocar sus puestos dentro del átrio; pero se exceptúa de esta regla una tienda de bebidas, en donde se reune la gente del *bronce*, atraida por dos elegantes mestizas, de las que, la una toca el arpa y canta y la otra la guitarra.

Segun nuestras noticias, las educandas de un colegio están ensayando un himno con orquesta que cantarán al pasar la procesion, por delante de la casa de don José Zaragoza.

Anteayer se efectuó un robo de alguna consideracion en el almacen «El Navío» establecido en el muelle del Rey.

Los dueños entregaron á la Veterana á un criado que confesó ser autor del robo de ciento y pico de pesos, varios comestibles y una lámpara de cuatro luces, que vendió por la tercera parte de su valor á unos chinos.

Gracias á la actividad con que ha procedido el teniente de la Veterana de aquel distrito, fueron presos varios chinos y recuperados varios de los objetos robados, pero aún no ha sido hallado el dinero.

El número IX del *Boletin* de la Real Sociedad económica de amigos del País, contiene el siguiente sumario:

I.—«Boletin oficial.»—Acta de la Sociedad. Junta del 11 de octubre de 1885.

II.—«Revista Filipina.»—Páginas de la conquista de las islas Afortunadas. Episodios canarios, por don Arturo de Malibrán (Continuacion.)

III.—Los olores del Pasig. Ensayos micro-químicos, por don A. del Rosario (Continuacion.)

IV.—Las maderas olorosas de la Cochinchina, por el Dr. Guilbert Tirant.

V.—Nuestras relaciones con Joló, por don Victor M. Concas y Palau.

VI.—Importante. Al público, por La Redaccion.

VII.—Anuncios.—(Véanse las cubiertas.)

Al final del citado número figura un anuncio de la Redaccion manifestando que la junta directiva, autorizada por la corporacion, y para cortar el considerable retraso que venía sufriendo en su publicacion el periódico ha acordado suprimir los números correspondientes al año de 1886.

Por acuerdo de la Direccion general de Administracion civil, accediendo á lo solicitado por don Macario Li-Changco y don Alejandro Nable José, vecinos de esta capital, la Inspeccion general de Montes procederá el dia 14 de febrero próximo, al amojonamiento de la hacienda, titulada *El Porvenir*, sita en los pueblos de Tayug, San Nicolás y Santa María, de la provincia de Pangasinan y en el de San Quintin de la de Nueva Ecija.

Hemos sido favorecidos con el primer número de un nuevo colega peninsular, titulado *El Correo de España*, entre cuyos directores propietarios figura el nombre de don Serafin Cano de Urquiza, persona de larga residencia en estas Islas y cuyos conocimientos de la localidad pueden ser una garantía de los beneficios que aquella publicacion puede prestar á Filipinas.

Los propósitos que guian á los directores del *Correo de España* no pueden ser más claros y terminantes y están condensados en estas breves líneas:

«Llevar á la provincia más rica y extensa de España, como lo es las Islas Filipinas principalmente, y posesiones en Ultramar, el más imparcial y exacto conocimiento de todo el movimiento que se relacione con sus intereses materiales, ciencias, literatura, industria, comercio, y profesiones, artes y oficios.»

Mucho bien puede hacer á Filipinas una publicacion animada de tan nobles propósitos.

Agradecemos al nuevo colega las benévolas frases que dedica á la prensa local y nos haremos un deber en secundar su generoso ofrecimiento, contando desde luego con nuestra incondicional cooperacion.

Ayer publica la *Gaceta* la siguiente Real órden del Ministerio de Ultramar, sancionada por S. M. la Reina Regente en 3 de diciembre último, prescribiendo nuevas reglas para la concesion de licencias para Europa á los funcionarios públicos del órden civil y del de justicia que prestan sus servicios en las provincias de Ultramar.

Hacemos gracia de su reproduccion por ser conocido de nuestros lectores por haberla ya insertado.

El puente del Marqués que une la calzada de Malacañang con la plaza de Santa Ana, ha empezado á componerse desde antes de ayer.

Pero es el caso que ni en los periódicos, ni en ninguna parte, se ha anunciado al público que se haya interceptado el paso, dando lugar con este silencio á que muchos carruajes hayan tenido que volverse por toda la calzada, perdiendo el tiempo las personas que aprovechan aquella vía para ir á sus quehaceres.

Pero mayor ha sido aún la falta de no poner de noche un farol que anuncie el peligro. Anteanoche á las nueve y media iba una calesa al trote largo con direccion al citado puente, y como reinaba oscuridad completa, el caballo tropezó con un tablon colocado para cerrar el tránsito, volcando la calesa con las tres personas que conducía, sin que afortunadamente hayan sufrido más que ligerísimas contusiones.

Llamamos la atencion del encargado de las obras que tenga la bondad de subsanar aquella omision.

Por la Intendencia general de Hacienda se ha aprobado la fianza de tres mil pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados, á favor de don Dionisio Lopez para garantir las responsabilidades que pueda contraer como Administrador de Hacienda pública de Batangas.

Sucesos varios:

Un chino, vecino de la calle de Jólo, entregó anteayer á la pareja de la Veterana de servicio en la plaza de Binondo á dos indios indocumentados, los cuales en union de otros dos que se dieron á la fuga le vendieron en doce pesos dos bolas que dijeron ser de anfion y luego resultó eran de tierra.

El chasqueado chino, que no quiso demandar ante los tribunales á los petardistas, no pudo recobrar sus doce pesos por habérselos llevado los otros dos indios que se dieron á la fuga.

—

Por el teniente de la Guardia civil, veterana de la tercera Subdivision (Tondo) se dió ayer cuenta al señor Regidor encargado del noveno distrito municipal, del pésimo estado en que se encuentra el camino que desde el barrio de Gagalanguin conduce al de Licó.

Segun parece, el abandono en que se halla dicho camino es tan grande, que aparte del peligro que ofrece al tránsito de carruajes y vehículos, imposibilita la comunicacion directa entre el citado barrio de Gagalanguin y el Cementerio general de la Loma.

—

En la noche del 25 aprehendió la Veterana en Tondo, un juego de *chabdiqui*. Los chinos jugadores trataron en su mayor parte de escaparse, pero fueron cogidos seis y además el dueño de la casa, que al querer tirarse por una ventana, se hirió en la cabeza.

Se han expedido los siguientes nombramientos de curas, interinos á favor de:

Fr. Agapito Echegoyen, *Recoleto*, para Laspiñas (Manila).

Don Sotero de la Peña, para Manguiring, (Camarines Sur).

Don Vicente Ramirez para Caramoan (id.)

Fr. Marciano Landa, *Recoleto*, para Sablayan (Mindoro).

Fr. Antonio Diago, *idem*, para Magaring (idem).

Fr. Benito Ojeda, *idem*, para Puerto Galera (idem).

Fr. Dionisio Gurbindo, *idem*, para Manburao (idem).

Fr. Eduardo Melero, *idem*, para Calapan (idem).

Don Estéban Rivera, para Irosin (Albay).

Don Mariano Bañez, para Gubat (idem).

Y los de Misioneros de Puluan, Santa Cruz Irirum, Lumitao y Busuanga á favor de los RR. PP. Fr. Julian Llorente, Fr. Domingo Cabregas, Fr. Manuel Tarazona, Fr. Ruperto de Blás y Fr. Nicolás Monasterio.

En la Casa central se vacunaron ayer 23 niños y 22 niñas, correspondiendo 4 y 4 á intramuros, 4 y 4 á Tondo, 4 y 4 á Binondo, 2 niñas á San José, 5 y 4 á Santa Cruz, 1 y 1 á Sampaloc, 1 niña á Paco, 3 niños á la Ermita y 4 niñas á Malate.

El juéves 3 de febrero se volverá á inocular el virus vacuno en la misma Casa.

Por el vapor *Luzon* que procedente del puerto de Zamboanga y escalas llegó ayer mañana, vinieron de pasajeros Fr. Ruperto de Blás; Fr. Manuel Carazona, y varios á proa.

En el *Butuan* que ayer mañana fondeó en puerto, procedente de Iloilo, trajo el siguiente pasaje: don Ricardo Guzman; doña Josefa Ragull; doña Angela Cabañas; fray Diego de la Hoz; don Francisco Andrés; don Miguel Pujol, y varios á proa.

Noticias de marina:

Por la Comandancia general de Marina, se ha expedido pasaporte para que pueda regresar á la Península, á favor del alférez de fragata, graduado, segundo piloto particular, don José Villeta y Prendas.

Por el mismo centro se han concedido dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud al tercer maquinista de la armada, don Estanislao de la Cruz.

En el pueblo de Santa Ana de esta provincia ocurrió el 26, un hecho desgraciado. Un vecino que estaba en lo alto de una noria, arreglándola, cayó al suelo, falleciendo á los pocos momentos, á pesar de los auxilios que le prestó el médico municipal, que acudió en seguida al sitio del suceso.

En la Estacion sucursal de Manila se hallaba ayer detenido el telegrama número 159, de Vigan para el teniente Andrade, primer tercio Guardia civil, por hallarse ausente en Taytay.

—

La Estacion internacional de Mozambique notifica que el correo para *Mauritius* se cerrará en aquella oficina á las ocho de la mañana del dia 29.

Noticias militares:

Por la Capitanía general se ha manifestado al señor coronel encargado del despacho de la Subinspeccion de las armas generales, haber sido declarados aptos para el ascenso, el teniente coronel de infantería don German Quilez y el comandante de la misma arma don Luis de Quesada.

Se ha dispuesto regrese á la Península el alférez del cuerpo de Ingenieros don José Gomez Montero.

Ha sido aprobado el destino al escuadron de Lanceros de Filipinas, del teniente de caballería don Rafael Rodriguez Trujillo.

El teniente del regimiento de infantería *Iberia* núm. 2, don Federico Durán, ha sido destinado al segundo tercio de la Guardia civil.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del comandante don Jacinto Calvo Olivares, del arma de Infantería, en la que suplica el regreso á la Península.

Se ha cursado á Capitanía general la duplicada instancia que á S. M. la Reina Regente (q. D. g.) promueve el teniente del arma de infantería don Salvador Benedicto, en la que suplica regreso á la Península por cumplido de país y otra al Excmo. señor Capitan general rogando el anticipo de dicha gracia.

Se han cursado á Capitanía general las instancias de los sargentos primeros Abdon Diego y segundo Julio Lorijudo, de los regimientos de infantería *Joló* núm. 6 y *Magallanes* núm. 3, respectivamente, en súplica de inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil.

Se ha elevado á Capitanía general la instancia del sargento segundo europeo del regimiento de infantería *Joló* núm. 6, José Benedicto, en súplica de reenganche.

Un apreciable suscritor de Jimeno (Cápiz), que nos ha favorecido alguna vez con sus correspondencias, nos envía con fecha 4 del actual la que á la letra copiamos:

«El espectáculo que el dia 31 de diciembre próximo pasado han presenciado los vecinos del pueblo de Jimeno y muchos de los limítrofes, dia destinado para la inauguracion de la bonita iglesia que á fuerza de muchas privaciones y en corto tiempo ha conseguido terminar el D. C. P. don Sotero Alameda, ha conmovido hondamente nuestro corazon de españoles, amantes de este rincon de Filipinas.

»Nunca podrá verse más union, más prudencia y más cordura. Los que presenciaron el acto solemne de las ceremonias que se practicaron en la bendicion del templo, no podrán borrar de su memoria las impresiones que recibieron.

»Hace dos y medio años se presentó al Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Fray Mariano Cuartero, que hoy disfrutará del premio del justo en la mansion eterna, por el antes cura párroco de este pueblo don Tomás Villarruez, tambien por desgracia ya difunto, la proposicion para construir una Iglesia nueva en sustitucion de la antigua fabricada con materiales de caña y nipa, y en un estado ruinoso que apenas permitía con el decoro que es debido, practicar los actos de nuestra religion; cuya proposicion fué aprobada bajo las condiciones de someterse á los fondos de que la Iglesia disponía y que ascendían á la suma de 2137 pesos.

»A pesar de tan pocos recursos con que se contaba para una obra semejante, la emprendió el mencionado cura con el mayor fervor y en honor al sentimiento religioso que siempre tuvo y supo conservar hasta su última hora; haciendo donacion á favor de la Iglesia del total importe del hierro galvanizado que fué necesario para el techo y frontis y de otras cosas más, que en su tiempo se necesitaron para la construccion.

»¡Dios los tenga tanto al uno como al otro reposando en su Santo Seno y disfrutando eternamente de la bienaventuranza del justo!

»Concluidas las ceremonias de la bendicion del nuevo templo y una solemne Salve en accion de gracias, cantada por muchas voces bien dirigidas y afinadas, un D. C. Párroco de dicho pueblo, que no menciono su nombre porque no me está permitido, ocupó la cátedra del Espíritu Santo, expresándose con el mayor entusiasmo del modo siguiente:

«Con el más grato y reconocido favor y afecto hacía la Divina Providencia, ocupo hoy el primero, este sagrado lugar, y pido á Dios con el más tierno interés, se digne conceder su gracia, derramar sus dones y que extienda su mano benéfica á todos aquellos que generosamente han tomado parte y hayan contribuido á la construccion de este templo.

»Nada hay en el mundo que se pueda comparar á la grandiosidad del acto que hemos practicado.

»A nadie debemos estos beneficios que disfrutamos, más que á nuestra querida España, que ha sabido con prediccion particular, inculcarnos los sagrados dogmas del Catolicismo, que nos producen todas las felicidades y que hace nos miren con admiracion todas las naciones del universo.

»Este fundamento que no podemos negar ni áun dudar, está basado en el hecho histórico de nuestro país, que todos tenemos que reconocer con agradecimiento; puesto que nos ha colocado á la altura de otras poblaciones, y nos ha sacado de una época en que la obstinacion ciega é insensata que produce la ignorancia, nos retenían en la desgracia, y separados de los beneficios de Leyes sábias y paternales y de los que proporciona constantemente nuestra Sacrosanta Religion.

»A nuestra Nacion fué la que encomendó el Cielo el cuidado de la cura de nuestras almas, grangeándola inmarcesibles lauros que hoy recoge de este pueblo filipino, sumiso y obediente; en justa recompensa á su unidad religiosa, que ha dado tantos dias de gloria al Cristianismo.

»Reciba pues el premio de su heroicidad y celo por el interés con que toma los sagrados mandatos de Dios, y por que no ha permitido que llegara hasta nosotros aquella época tan aciaga, que allá, en el seno de otras potencias, hacía rugir la tempestad en escenas de impiedad y violencias, por las maquinaciones de los enemigos de nuestra Religion, que con viles subterfugios y maquiavélicas intrigas, minaban sordamente los cimientos del Catolicismo.

»Si la heregía hubiese entrado en este suelo, es seguro que nos hubiera dado en cambio del bien que disfrutamos, ruinas, calamidades y desastres; pero como nuestra Nacion no quería ni quiere atraerse sobre si la indignacion Divina, que todo verdadero español teme y la considera como la única y más grande desgracia, España se opuso con todas sus fuerzas á la entrada de semejante plaga, y que nosotros tambien le agradecemos con toda la sinceridad de nuestros corazones, por habernos librado una vez más de tan espantoso crímen.

»No lo olvideis; gravadlo en vuestros sencillos corazones eternamente: España, nuestra querida España Católica, Apostólica, Romana, es la que nos hace tocar y disfrutar de tantos beneficios como los habeis tocado hoy con la inauguracion de esta bonita áunque modesta Iglesia; símbolo del Catolicismo y en donde se practican sus sagrados y saludables dogmas.

»¡Ay de vosotros si os privais de este punto de apoyo sólido para fundar y para sostener! ¡Ay de vosotros si dais un paso para apagar esa luz que vivifica los corazones y que alumbra y alumbrará hasta la consumacion de los siglos! ¡Ay del que la oscurezca siquiera! Ella sola es la que puede guiarnos en este tenebroso caos en que vivimos: sin ella, no lo dudeis, no saldremos de él, hasta tanto que la hubiésemos atizado:» he dicho.»

»Terminado este acto pasamos á la casa parroquial en donde nos esperaba un suculento almuerzo, haciéndole cada cual los honores que correspondían á tantos sabrosos platos como se presentaron.

»En los postres uno de los padrinos dijo: señores; brindo por nuestro devoto Cura párroco don Sotero Alameda, que guiado por un sentimiento noble y desinteresado, ha conseguido con laudable celo, la terminacion del bonito templo que hoy se ha inaugurado.

»Brindo por todos los presentes, quienes merecen la gratitud del pueblo por su asistencia al acto que se ha llevado á cabo con el mayor regocijo.

»Brindo por la magestad de nuestros templos, por la santidad de nuestro culto y por los saludables dogmas del Catolicismo.

»Y brindo por la memoria de dos hombres, que el uno al iniciar la idea de la construccion de esta Iglesia, y el otro al concederla, han contribuido al logro de tan hermoso pensamiento; pensamiento que al verse hoy realizado á fuerza de muchas privaciones y grande constancia, han conseguido todos, afianzar más y más la constitucion religiosa, para mayor gloria de Dios.

»Despues de este y otros brindis que le sucedieron, nos retiramos cada cual á sus casas llenos de la más completa satisfaccion y con gratísimos recuerdos de lo pasado.

»El dia de año nuevo se celebró la primera misa en el templo inaugurado ante un inmenso público, que lleno de fé y de esperanza, hacía votos para que Dios los protegiera de las desgracias que ya hoy se empiezan á tocar muy de cerca y que irán aumentándose segun se vayan concluyendo los poquísimos medios que existen, productos de las recientes calamidades que ha sufrido este pueblo.

Murcia, 1.º de febrero 1882.

Sres. Lanman y Kemp:

Muy Sres. mios:

Aprovechando la indicacion que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada «Zarzaparrilla de Bristol,» en el tiempo que la usé, no puedo por ménos que certificar para bien de mis semejantes; que, teniendo «un cáncer de muy mal cariz, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara,» despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado. fuí curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa «Zarzaparrilla de Bristol.»

Lo que tengo el gusto de comunicarles autorizándolos para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasion me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de Vds. affmo. y S. S. B. S. M.

JOSE FRANCO YLLAN,

Su casa calle San Antolin núm. 18.

¿Quereis reponeros del cansancio y del calor realizando uno de los mayores placeres de los sueños orientales? Tomad un baño perfumado con una botella de Agua Florida de Murray y Lanman. Nada mejor que esta exquisita preparacion para fortificar los nervios y para comunicarle frescura, elasticidad y vigor tanto al cuerpo como al espíritu.

✝

D. O. M.

D. TADEO VIZ TRINIDAD,

TENEDOR DE LIBROS EN LA CASA COMERCIO DE LOS SRES. AYALA Y ROXAS, HABIENDO ESTADO EN DICHA CASA 46 AÑOS Y EX-GOBERNADORCILLO DEL PUEBLO DE SANTA ANA.

ha fallecido á los 68 años de edad el 26 del presente á las cinco y media de su tarde.

Su esposa, hijos, hijas políticas, nietos y demás parientes, ruegan á V. y á sus amigos, conocidos y compañeros encomienden su alma al Todopoderoso.

Sta. Ana 27 de enero de 1887.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

VIERNES.—Stos. Flaviano y Tirso, ms.: Cirilo y Julian, cfs.—La Traslacion de Sto. Tomás de Aquino.

I. P. en Santo Domingo de Manila.

SABADO.—Stos. Francisco de Sales ob., y dr. Aquilino y Valero, cfs.—Sta. Radegundis, v.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 28 de enero de 1887.

Parada, los cuerpos de la guarnicion y Carabineros.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don José Ferrer.

De imaginaria, otro don Francisco Pintado.

Hospital y provisiones Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Música en la Luneta, núm. 1.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, *José Pregó.*

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 26 DE ENERO DE 1887.

ESTACIONES.	Latitud NORTE	BARÓMETRO REDUCIDO Á 0° CENTÍGRADOS Y AL NIVEL DEL MAR 700		TEMPERATURA CENTÍGRADO.		HUMEDAD RELATIVA.		VIENTOS. DIRECCION Y FUERZA DE 0 Á 12.		ESTADO DEL CIELO DE 0 Á 10		Cantidad DE AGUA EN 24 h
												m m.
Hong-kong	22° 16'	64.78	62.49	11.3	11.5	89	88	ENE.2	ENE.3	10	10	83.8
Aparri	18° 22'	63.42	60.82	26.1	25.2	79	97	ESE.3	NNE.4	6	9	
Laoag	18° 13'	63.11	60.50	30.0	32.3	65	51	NE. 0	N. 1	6	3	
Vaqueros	17° 37'											
Tuguegarao	17° 35'	62.64	60.30	25.4	28.4	58	75	S. 1	N. 1	3	7	
Vigan	17° 34'	62.61	60.12	26.0	29.0	92	78	ENE.1	NNO.0	3	4	
Bayombong	16° 29'	62.39	60.02	25.1	27.5	73	62	NE. 1	E. 1	9	9	
Cabo-Bolinao	16° 23'	62.50	59.10	28.4	28.5	70	69	NE. 1	NNE.4	3	4	
Manila	14° 35'	61.85	58.92	27.4	28.2	77	82	E. 1	N. 1	9	7	
Corregidor	14° 24'	61.69	58.90	25.2	27.9	82	71	NE. 2	NE. 2	8	3	
Pta.-Restinga	14° 16'	61.70	58.88	26 8	26.5	77	82	NE. 1	NE. 2	6	5	
Pta.-Santiago	13° 46'	61.60	58.59	27.6	27.8	75	73	E. 2	E. 4	4	3	
Tayabas	14° 01'	61.30	59.05	25.8	25.8	84	84	N. 1	NE. 1	10	4	
Atimonan	14° 02'	61.52	59.02	26.6	26 2	90	95	E 1	NO. 0	10	7	1.0
Daet	14° 04'	61.38	59.08	26.4	24.7	89	92	[illegible] 1	SE. 0	8	8	3.4
Nueva-Cáceres	13° 39'	61.57	59.06	27.0	29.2	80	60	SO. 0	E. 0	6	4	
Albay	13° 09'	62.01	59.05	27.5	27.1	78	88	E. 1	E. 2	9	5	9.7

NOTA 1.º En la fuerza del viento 0=Calma. 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable hasta medio dia del 28; Barómetros relativamente altos; vientos frescos del primer cuadrante al N. de Luzon; aquí vientos flojos ó bonancibles.

SUBASTAS

Ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá segun costumbre en el salon de actos públicos del edificio antigua Aduana y las Subalternas de las provincias que se citan se contratará el dia 26 del próximo febrero á las diez en punto de su mañana los siguientes servicios:

El del arriendo por un trienio de la Renta de los fumaderos de anfion de la provincia de la Union sobre el tipo de pfs. 2957'95.

—Id. el servicio del arriendo por un trienio de la Renta de los fumaderos de anfion de la provincia de ambos Ilocos, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 18500.

—Id. el del arriendo por un trienio de la Renta de los fumaderos de anfion de la provincia de Leyte sobre el tipo de pfs. 66,250.

—Id. el del arriendo por un trienio de la Renta del juego de gallos de la provincia de Tayabas sobre el tipo de pfs. 3.099'55.

—Id. el del arriendo por un trienio de la Renta del juego de gallos la provincia de Ilocos Norte sobre el tipo de pfs. 2,348'66.

—Y por último el del arriendo por un trienio de la Renta del juego de gallos de la provincia de Abra sobre el tipo en progresion ascendente de pesos 1,736'21.

CORREOS

Por el vapor *Antonio Muñoz*, que zarpara de este puerto para el de Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco, el sábado 29 del actual á las doce del dia, esta Administracion remitirá á las diez de su mañana la correspondencia que haya para dichos puntos y Albay.—Manila 27 de enero 1887.—P. O., *I. Aguilar.*

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 26 de enero de 1887.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG.

Sres. Sprüngli y comp.—2 cajas, 124 kilógs. hierro forjado en manufacturas finas; 10 id., 252 sillas de madera y bejuco, 108 sillones de id. y id., 36 sofás de id. y idem.

V. ZAFIRO DE HONG-KONG.

Don Juan Muñoz—1 caja, 8 kilógs. loza de porcelana en varias piezas.

V. ISLA DE MINDANAO DE LIVERPOOL.

Don J. M. Fleming.—9 atados, 650 kilógs. lona de algodon de 20 hilos; 2 id., 97 id. hilo torcido de algodon para velas de buques; 44 cajas, 23,984 id. hierro galvanizado en planchas chapas y tornillos.

Sres. J. Goré Booth y comp.—1 caja, 20 kilógramos pieles curtidos en gamuza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

Vapor de guerra japonés «Meije Marw,» del porte de 2 cañones y fuerza de 400 caballos de Hong-kong, al mando de su comandante, Mr. J. T. Allen, con 73 individuos de dotacion, de donde salió el 22 del actual.

De Yokohama, fragata inglesa «Sultan,» en 27 dias con 550 toneladas de barro y piedra: á Baer Senior, su capitan Mr. Herry Armstrong, tripulacion 18.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Iloilo, vapor «Butuan,» en 38 horas con 80 toneladas de carga general: á Macleod y comp., su capitan don Epifanio A. Goicoechea, tripulacion 35.

De Batangas, vapor «Bauan,» en 8 horas con 150 toneladas de café: á Inchausti y comp., su capitan don José Garteiz, tripulacion 22.

D Culion y escalas, vapor «Luzon,» en 29 horas del último punto con 4 toneladas de carga gral.: á José Reyes, su capitan don José A. Rodriguez, tripulacion 37.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Boac y escalas, vapor «Bolinao,» su capitan don Remigio Olaisola, tripulacion 34 con 180 toneladas de carga general.

Para Iloilo y escalas, vapor «Francisco Reyes,» su capitan don Enrique Urruticoechea, tripulacion 46 con 200 toneladas de carga general.

Para Dagupan, vapor «Camiguin,» su capitan don Fernando Villamil, tripulacion 22 con 96 toneladas de carga general.

SGCB2021

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)
REPRESENTADA POR LA
Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

Capitan don Gerónimo Galiana.

Saldrá el 1.º de febrero próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el dia 29.
Admite carga y pasaje.
El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta Capital.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
Administracion, Carballo, 2.

VAPOR *HERMINIA*.
Saldrá para Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el sábado 29 del actual, á las cinco de la tarde.
Aldecoa y C.ª

PARA ILOILO.
El vapor *Butuan*, saldrá para dicho punto, el sábado 29 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acúdase á *Macleod y C.ª*

VAPOR ESPAÑOL *LUZON*.
Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el sábado 29 del corriente.
Admite carga y pasaje
José Reyes.

VAPOR *VISAYAS*.
Saldrá para Zamboanga y Cottabato, el sábado 29 del actual, á las dos de la tarde.
Admite carga y pasaje
B. G. Tan-Auco.
Calle Nueva, núm. 14.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT, LEGASPI Y TABACO.
Saldrá el vapor *Antonio Muñoz*, el viérnes 28 del actual.
Admite carga y pasaje
Muñoz Hermanos y Sobrinos.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.
VAPOR *ZAFIRO*.
Se espera el viérnes 28 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, á la mayor brevedad.
Para carga y pasaje, acúdase á *Pesle, Hubbell y Comp.*, Agentes.

AVISOS

COMPAÑIA
DE LAS
MENSAGERIAS MARÍTIMAS
Agencia de Manila.

El vapor *Anadyr* de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza saldrá de Hong-kong el 26 de enero y de Singapore el 31 de enero.
Por el vapor-correo *España* que sale de Manila el 23 de enero en combinacion con la Mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor con anticipacion en Singapore.
Rebaja de precios de pasaje para los señores empleados y oficiales del Gobierno Español y órdenes religiosas.
Por flete y pasages dirigirse á *M. Henry*, Agente.
Muelle del Rey, núm. 3. ;0

Manila Jockey-Club.

Con motivo de haberse trasferido las carreras para el 10, 11 y 12 de marzo précsimo, las inscripciones para estas, se cerrarán el dia 15 de febrero próximo exceptuando las del segundo premio de la Direccion General de Administracion Civil y carrera de saltos que se cerrarán el 1.º de marzo.
EL SECRETARIO,
3 *E. H. WARNER.*

El profesor médico
que suscribe ha trasladado su domicilio á la calzada de San Sebastian, núm. 32, moderno.
4 *Cárlos Nalda.*

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑIA.
El lúnes 31 del actual á las diez de su mañana, venderemos en almoneda sin reserva, en nuestro establecimiento, latas de pescados surtidos, id. de peras, y de pasta de tomate, barrilitos de uvas, latas chorizos, id. de alcachofas y de melocotones, frascos vacios, calzado para caballeros y para niños, carne de membrillo, turron, encurtidos, fideos, sardinas, tela para pantalones, latas morcillas y de butifarras, cajas cerveza y otros muchos efectos.
3 *Genato y Comp.*

DESDE ESTA FECHA DEJA de representar nuestra casa don Manuel del Castillo y Diaz, por haber venido á representarla nuestro don Telesforo del Castillo Muñoz.
Manila y enero 21 de 1887.
1 *Castillo Hermanos.*

D. Abraham García
y García, NOTARIO PÚBLICO de esta Capital y en el Archipiélago EL MAS ANTIGUO DE LOS DE OPOSICION, tiene el gusto de ofrecer su protocolo y estudio notarial, en la calle de Carriedo, núm. 11, junto á «El Arnés.» 0

Dr. G. Tornel,
MÉDICO OCULISTA
Novaliches, 5, bis.
Dispensario clínico especial para las afecciones de la vista. 0;

DE ESCRIBIENTE.
Con título de Secretario Judicial, desea emplearse durante algunas horas del dia como auxiliar ó copista en una oficina. 2

MARTILLO
DE FEDERICO CALERO.
Escolta, 17.—Manila.
Ya llegaron.
Los bonitos juegos de chá y macetas del Japon.
Se suplica á las personas que tenían pedido de estos objetos se sirvan recogerlos en toda esta semana pues de lo contrario se pondrán á la venta.
Tambien hay otros varios artículos de China y Japon que se detallan muy baratos.
F. Calero.

ALQUILERES

SE ALQUILA
la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Cárcer núm. 2. darán razon. 0

SE ALQUILA
La casa calle del Arzobispo, número 5, que quedará desocupada á fin del presente mes: darán razon en la oficina de los señores Inchausti y Compañía. 6

SE ALQUILA
un entresuelo de la casa calle de Cabildo, núm. 40; darán razon Magallanes 1, altos. 0

MAGALLANES 45, SE ALQUILAN dos cuartos. 0

PIANOS DE ALQUILER POR dias y meses: Santo Cristo, número 33. MVd

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruaje; en la misma darán razon.

Compras y ventas.

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cubiertos metal blanco sin platear.
El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambreras, coladores, embudos, fiambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas.
Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.
Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cabezadas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espolines, látigos de carruage y de montar.
Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de dominó, de ajedrez y lotería; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.
Brochas de afeitar, peines y lendreras, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quizame.
Romanas y balanzas de mano para mesa, etc. 6

Bazar Filipino.
31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheaux, Remington, y fuego central de piston de 1 y 2 cañones, revolwers, carabinas de salon, cartuchos; cuchillería inglesa fina en navajas de afeitar y cortaplumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastre, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero; limas para uñas, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc. 7

Documentos
PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50
Id. de consumo, id. . . . . » 2'50
Facturas de exportacion, id. » 1'50
Cesiones, id. . . . . » 1'50
Guias de embarque.
Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

ALMANAQUE
DE LA
ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
PARA
1887.
A CUATRO REALES
Véndese en la Imprenta de
RAMIREZ Y GIRAUDIER.
Magallanes núm. 1.
0

NUEVO
Termómetro Médico
de **Léon BLOCH**
(PRIVILEGIADO)
Sistema extra-sensible
Que no está expuesto á las variaciones debidas á la contraccion del cristál.
Adoptado por la Academia de Medicina de Paris el 22 de Setiembre de 1885.
Todos mis instrumentos llevan mi firma : *Léon Bloch*
Se hallan en las principales Casas de Ventas de Instrumentos establecidas en América.
Venta por Mayor : 18, rue Albouy, PARIS
DEPOSITARIO
en Manila :
JACOBO ZOBEL.
y en todas las principales Farmacias.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON . . . . de IXORA
ESENCIA . . . . de IXORA
AGUA de Tocador . . de IXORA
POMADA . . . . de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz . . de IXORA
COSMÉTICO . . . . . de IXORA
VINAGRE . . . . de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Jarabe-Zed
(CODEINA-TOLU)
El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

[Establecida en 1832.]
ZARZAPARRILLA
de Bristol.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sifilis,
Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Fábrica de jabon
DE JÓLO.
Calle Jólo, n.º 34.
En 1.º de enero se ha establecido esta nueva fábrica, la que servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se le hagan.
Jabon blanco, duro, en barras, de 1.ª B. F.
Id. id. id. id. de 2.ª B. C.
Id. amarillo resinoso idem de 1.ª A. R.
Id. id id. id. de 2.ª A. C.
Id. blando corriente por arrobas.
Pastillas y barretas de jabon fino, Rosa y Almendra, para baño, en cajitas de 12 y 6 pastillas.
Los pedidos se entregarán en envases adecuados.
Se garantiza siempre su buena calidad.
Precios baratos.
5; *J. Gomez Perez.*

MUY BARATAS
se venden dos carromatas y cuatro caballos, en la calzada Real de Paco 42, darán razon. 3

Declaraciones
de ALTA y BAJA de ALCOHOLES.
Id. de ID. ID. de INDUSTRIA.
Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

TESORO DE LAS MADRES
LEGÍTIMOS
COLLARES ÉLECTRO-MAGNÉTICOS
de **ROYER**
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos denticion" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS
Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años, son los únicos que preservan á los niños de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS
PROVIDENCIA de los NIÑOS
Depositario en *Manila* : JACOBO ZOBEL.

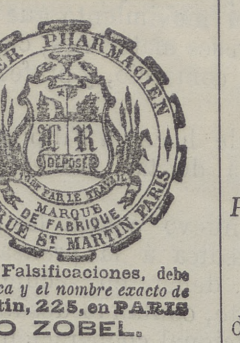

LETRAS Á LA VISTA
AL CAMBIO MÁS BAJO DE LA PLAZA.
Sobre Madrid, Capitales y pueblos de España.
GIRO POR TELEGRAMA
AVISÁNDOSE AL DOMICILIO DEL INTERESADO.
BATLLE HERMANOS Y COMPAÑIA.
Nueva calle de San Jacinto, (Escolta.) 28,29,30

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios
ACEITE DE Higados FRESCOS de BACALAO de **HOGG**
Su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, etc.
ADVERTENCIA { EXIJASE en el rótulo el sello azul del ESTADO FRANCÉS.
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS. — En el Extranjero, en todas las principales Farmacias.
FRASCO TRIANGULAR

Hong-Kong and Sanghai Banking
CORPORATION.

CAPITAL PAGADO.	pfs.	7.500.000
FONDO DE RESERVA.	»	4.500.000
RESERVA PARA EQUIPARACIONES DE DIVIDENDOS..	»	500.000
RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS.	»	7.500.000

JUNTA DIRCETIVA.

HON. F. D. SASSOON, *presidente*. . .		(Sres. D. Sassoon Sons y C.º)
A. MC. IVER ESQ., *vice-presidente*. .		(P. y O. S. N. y Comp.)
H. L. DALRYMPLE ESQ.,	»	(Sres. Birley Dalrymple y C.º)
H. HOPPIUS ESQ.,	»	(Sres. Siemssen y C.º)
M. GROTE ESQ.,	»	(Sres. Melchers y C.º)
HON. W. KESWICK ESQ.,	»	(Sres. Jardine Matheson y C.º)
A. P. M.ac EWEN ESQ.,	»	(Sres. Holliday Wise y C.º)
E. E. SASSOON ESQ.	»	(Sres. E. D. Sassoon y C.º)
W. H. FORBES ESQ.,	»	(Sres. Russell y C.º)
C. D. BOTTOMLEY ESQ.,	»	(Sres. D. Lapraix y C.º)

OFICINA PRINCIPAL EN HONG-KONG.
THOMAS JACKSON, *Director gerente.*
SUCURSALES Y AGENCIAS.

Lóndres.	*Hong-kong.*	*Nueva-York.*	*Singapore.*
Paris.	*Shanghai.*	*San Francisco.*	*Batavia.*
Madrid.	*Emuy.*	*Saigon.*	*Yokohama.*
Lyon.	*Hankow.*	*Bankok.*	*Hiogo.*
Marsella.	*Foochow.*	*Bombay.*	*Manila.*
Hamburgo.	*Tientsin.*	*Calcuta.*	*Iloilo.*

AGENCIA EN LÓNDRES.
London and County Bkg. Cº. Ltd.
AGENCIA EN MANILA.
El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.
C. I. BARNES.—Agentes.
Plaza de San Gabriel. v

LA CAMELIA.

Novedades en tejidos de todas clases, artículos para sastrería, confecciones, ropa blanca, camisería y todo lo que constituye, en nuestro ramo, las principales necesidades tanto en artículos para el consumo de señoras como para caballeros.
Vendemos por la mitad de su precio todas las existencias del antiguo establecimiento EL PASAGE DE LA PAZ de las cuales nos hemos hecho cargo.
Calle de Carriedo, núm. 2, junto á la plaza de Sta. Cruz.
POR LA CAMELIA.
R. LEANTE.
0v

EL FOTÓGRAFO
FRANCISCO VAN CAMP,
retrata diariamente de ocho á doce de la mañana inclusos los domingos, y tiene siempre una coleccion completa de vistas y tipos del país.
Escolta 35, altos de Secker y Comp.,
frente la Carrocería de Garchitorena. VMS0

LA ILUSTRACION
ESPANOLA Y AMERICANA.
Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades
(AÑO XXXI.)

Publícanse al mes cuatro números de 16 *páginas*, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lapiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *suplementos*, gratis para los *Sres. Suscritores.*

La moda elegante ilustrada.
PERIÓDICO DE SENORAS Y SEÑORITAS.
(AÑO XLVI.)

Publícanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías; novelas, crónicas, informes á las suscritoras, teatros y salones, música, etc. etc.

Precios de suscricion en Filipinas para 1887.
PAGO ANTICIPADO.

	AÑO.	SEMESTRES.
La Ilustracion Española.	pfs. 12	pfs. 7
La Moda Elegante.	» 12	» 7
La Ilustracion y Moda, combinadas. .	» 21	» 12

Únicos agentes en Filipinas,
RAMIREZ Y GIRAUDIER.
Magallanes, núm. 3,—Manila. 0

Bazar-"La Puerta del Sol"-Manila.
ENTRADA LIBRE
PRECIO FIJO, ECONÓMICO Y AL CONTADO.

MUEBLES DE VIENA.
SILLAS desde pfs. 24 docena.
SILLONES desde pfs. 3'75 uno.
MECEDORAS grandes desde pesos 10 una.
SOFAS desde pfs. 8 uno.
MESAS con tapa marmol desde pfs. 12 una.
SILLONES para niños desde pesos 2 uno.
ID. id. para mesa desde pfs. 4 uno.
PORTA-tohallas desde pfs. 2 una.
SILLAS negras Luis XV desde pfs. 52 docena.
SILLONES id. id. desde pfs. 7 uno.
SOFÁS id. id. desde pfs. 19 uno.
EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR.
1; *J. F. RAMIREZ.*

Vermouth de Torino
DE LA CASA
Martini Solá y Compañia.
Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposicion de Paris
VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas,
C. LUTZ Y COMP.
Cada botella lleva en la etiqueta de la casa importadora la firma de la casa *Martini Solá y Comp.*, para especial garantia de su lejitimidad y directa procedencia.
v

Villa de París.
4—REAL DE MANILA—4.
Acaba de recibir chocolate de Matias Lopez, sombreros y petacas de Panamá.
3 *Castillo Hermanos.*

AL POR MAYOR.
Ginebra á pfs. 6 caja.
Coñac » » 6 caja.
Burdeos » » 5 caja.
Anisado Mallorca pfs. 2'75 damajuana.
Carabanchel pfs. 3'50 idem.
dj *Inchausti y C.ª*

Para señores magistrados y Jueces.
PLACAS, medallas, medallitas y borlas para bastones
Adolfo Roensch.
21.—Escolta é Iloilo. ;0

✝
GRAN DEPÓSITO DE
LÁPIDAS
Casi al precio de Europa
al alcance de los más pobres.
San Gerónimo, 1, (Quiapo.)

Pilanderia.
Se vende una pilandería paaa arroz con maquina á vapor, caldera descascarador y pulidor, en conjunto ó separadamente.
Federico H. Sawyer.
Muelle del Rey, n.º 4. 0.

EN 45 PESOS.
Una pareja de caballos ilocanos, jóvenes, sanos y recien llegados de Ilocos.
EN 25 PESOS
Una tartana muy usada pero en estado de servir.
Plaza de Santa Ana, calle del Marqués, núm. 8, (antes 28.) 4

SE VENDEN
varios muebles y carruajes en la calle de Palacio, n.º 27, antes 25. mv0

GANGA.
Se venden dos calesas con tres caballos al lado del Teatro de Tondo, núm. 11, casa A. 28,31,1.º

Se venden
dos taclobos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon. 3

SE VENDE
un Lady's-Cab, recien carenado, puede verse á todas horas del dia y darán razon de su precio en la calle de Jólo, núm. 53 (hoy 29) A. Oiona. 4

LIBROS DE TEXTO PARA LA
Academia preparatoria MILITAR.
SALES.—Historia general.
BELTRAN.—Id. de España.
VILLALBA.—Geografia.
Librería *Ramirez y Giraudier.*
Magallanes, 1.

Medallas del mérito civil—de plata.
En la platería de la calle de Magallanes, núm. 28, se halla de venta. 5

LIBRERÍA
DE
RAMIREZ Y GIRAUDIER.
1—MAGALLANES—1.

BARCIA.—Diccionario etimológico, 5 tomos.
BUESA.—Comentarios al Código militar.
CZUBERKA.—Formulario de bolsillo.
EL DENGUE.—Manual del juego de tresillo.
FILIDOR.—Manual de ajedrez.
CORTÉS.—Diccionario doméstico
GOUFFE.—Gran libro de cocina de lujo.
ESCRICH.—Diccionario de legislacion y jurisprudencia.
GRACIA.—Justicia militar.

HISTORIA
de Ntra. Sra. de Antipolo
POR M. ROMERO.
Véndese en la «Agencia Editorial,» Carriedo, n.º 2: su precio una peseta.

Plano de la Isla de Cebú,
POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO.
PRECIO, TRES PESOS.
Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

Se venden
las siguientes obras de Medicina:

Goffres—Vendajes, apósitos y aparatos. . . pfs. 5 »
Paulet--Anatomía de regiones.. . . . . . » 1'50
Vidal — Enfermedades venereas.. . . . . » 1'50
Alvarez Osorio—Manual de disecciones. . . » 1 »
Buchholtz — Guia elemental del médico-práctico. . . . . . » 2 »
Ustariz—Discursos leidos en la solemne inauguracion de la sociedad histológica de Madrid. . . . . . » 4 »
Grandmond—De l'action physiologique du nitrate de pilocarpine et de ses effets thérapeutiques. . . . . »
Calleja—Anatomia Humana, 2 tomos. . . »
Giné y Partagas—Higiene pública: segundo y tercero tomos. » 2 »
Jaccoud — Tratado de patologia interna, 6 tomos.. . . . . . » 7 »
Galezouski—Des amblyopies et des amauroses-foxiques. . . » 2 »
Raymond—Hospital de la caridad: clínica médica de M. A. Vulpian. . . . . . . » 1'50
F. Guyou--Elementos de cirujía clínica. . . . » 3 »
Pontes y Rosales—La oficina de farmacia española, primer suplemento de la segunda série. . . . . . » 2 »
Ragle.—Guia clínica. . » 1 »
Casas-Patología general » 1'50
Becquerel—Tratado elemental de higiene privada y pública. . » 2 »
Bernard—Precis iconograhique de medicine operatoire et d'anatomie chirurgicale. Figures colorieés. . . » 4 »
Mialhe—Tratado de química. . . . . . » 1'50
Solá--Patología general » 2 »
Corre—Guia del médico cirujano. . . . . . » 1'50
Fort — Anatomía y diseccion, 2 ts. . . . » 2'50
P. Jillaux—Traite d'anatomie topographique avec aplications a la chirurgie. . . » 3 »
Olavide—Clínica iconográfica enfermedades de la piel, 3 ts. . . » 100 »
Tambien se venden instrumentos de cirujía.
Darán razon en esta Imprenta.

Teatro de Tondo.
COMPAÑÍA DE ÓPERA ITALIANA.

FUNCION EXTRAORDINARIA
A Beneficio del baritono de la Compañia.
D. G. Ciocci.
para el sábado 29 de enero de 1887 á las nueve en punto de la noche.

Se pondrá en escena la ópera en cinco actos, del maestro Verdi, titulada:
Un ballo in maschera

REPARTO.

Ricardo, gobernador de Boston	Sr. Castelli.
Amelia, esposa de. .	Sra. Massimini.
Renato, secretario del Conde.	Sr. Ciocci.
Ulrica, bruja. . . .	Sra. Silini.
Oscar, paje del gobernador.	Srta. Bosi.
Samuel } conjurados. .	Sr. Vilelmi.
Tom. }	» Manni.
Silvano.	» Trive.
Primer Juez.	» Ziliani.
Un criado de Amelia.	» Stefani.

Coros, etc., etc.
Director de orquesta,
Sr. Guillermo Branca.

En el intermedio del 3.º al 4.º acto, cantará el beneficiado y el bajo Sr. Vilelmi, el precioso duo de Baritono y bajo de la ópera I PURITANI: SUONI LA TROMBA INTREPIDA.

Precios de las localidades.

Palcos.	pfs.	10'00
Butacas	»	1'50
Bancos corridos . .	»	0'75
Entrada general. .	»	0'50

El telon se levantará á las nueve en punto.
NOTA:—No siendo posible al beneficiado complacer como quisiera á todos los señores abonados á Butacas á un solo turno reservandoles sus localidades, pone en conocimiento de los mismos, qué, las Butacas abonadas se hallarán á la venta indistintamente en el establecimiento de los señores Torrecilla y Comp., desde el miércoles á las nueve de la mañana, hasta el viérnes á las doce de la misma, entregando su localidad de abono, al que primero se presente á recogerla.

MANILA.
Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER editores propietarios.

SGCB2021